

759
05/06

*Presidencia
del
Senado de la Nación*
CD-207/06

CAMARA DE DIPUTADOS	
14 SET 2006	
SEC: S	1º 17º HORA 17:20

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO BASICO ENTRE EL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACION
PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD SOBRE
RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRIVILEGIOS E INMUNIDADES,
suscripto en Buenos Aires el 16 de junio de 2005, que consta
de CUARENTA Y TRES (43) artículos, cuya fotocopia autenticada
forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

